

Denominación del Título	Máster Universitario en Ciencias Analíticas y Bioanalíticas
Centro	Centro Internacional de Postgrado
Universidad solicitante	Universidad de Oviedo
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se encuentran bien localizados en la página web, de manera accesible e intuitiva. Asimismo, corresponden adecuadamente con la información de la memoria verificada.

La información relativa al plan de estudios es accesible y comprensible en el apartado "Asignaturas, horarios, profesores, guías docentes y competencias del título". Las competencias del título son fácilmente accesibles y se corresponden con las indicadas en el título verificado.

Los criterios de admisión no se corresponden con lo especificado en el título verificado.

Se recomienda separar los enlaces de la Normativa de Permanencia y el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación, para hacer esta información más accesible a los estudiantes, es recomendable usar un resumen o una introducción en la web.

Para facilitar el acceso a la información del título se recomienda que en el apartado de "Informe de verificación, seguimiento y acreditación", en lugar de estar enlazado con el apartado web del seguimiento de título de la Universidad, estuviese directamente enlazado con el de la facultad.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Las guías docentes en general son adecuadas y se corresponden con la memoria verificada. Las fichas de las materias/asignaturas y las correspondientes guías docentes presentan un formato común con información sobre coordinación, profesorado, contextualización de la materia, requisitos,

competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y plan de trabajo con indicación de las actividades formativas, evaluación y recursos bibliográficos. La mayor parte de las asignaturas ofrecen unas guías docentes muy completas y detalladas en todos los campos. No obstante hay que hacer las siguientes observaciones:

-No se aporta ningún tipo de información en las guías docentes de "Prácticas en empresas", "Trabajo Fin de Master", "Especialización en Técnicas Analíticas avanzadas en laboratorios de investigación" y "Habilidades profesionales en ciencia y tecnología".

-No se incluyen en el plan de estudios propuesto asignaturas que se contemplaban en la memoria verificada como "Introducción a los nanomateriales y a su caracterización", "Métodos de análisis basados en el uso de isótopos estables" y "Gestión de pequeñas y medianas empresas".

-Aunque en la memoria verificada se indica que la docencia se realizará en castellano e inglés, en las guías docentes de las diferentes materias se señala como único idioma de impartición el inglés, incluso en asignaturas para que la memoria verificada se incluye el castellano como único idioma de impartición. Además en la mayor parte de las guías docentes su contenido se presenta en castellano y en únicamente dos ("Espectrometría de masas para análisis elemental y molecular" y "Técnicas para el análisis de sólidos y superficies") se muestra únicamente en inglés.

En aquellas asignaturas en las que se describen, las actividades formativas y los sistemas de evaluación son adecuados a los fines previstos.

Los materiales didácticos que aparecen en las guías docentes se centran en la descripción de referencias bibliográficas, algunas de ellas con sus correspondientes enlaces, si bien no se dispone de la información que se les pueda proporcionar a los estudiantes a través de un campus virtual o similar.

Información y Transparencia

Información al estudiante. Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Los estudiantes tienen acceso a toda la información disponible sobre el título, recogida en los diferentes enlaces de la página web del título.

La web de la titulación incluye información completa y actualizada sobre el contenido del plan de estudios, guías docentes, horario de clases y calendario de exámenes. La documentación está organizada y su acceso es sencillo e intuitivo.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Universidad de Oviedo dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, la mejora continua del título. La información está pública y accesible en <http://calidad.uniovi.es/garantiainterna/documentacion>.

Existe un procedimiento para el establecimiento de la Política y los objetivos de calidad, las diferentes versiones del procedimiento evidencian el análisis y actualización de los objetivos, la última revisión de los objetivos de calidad es del 10/04/2014 que modifica un objetivo ya existente y define otro nuevo. (R-SGIC-UO-02v06). El procedimiento recoge que los objetivos de calidad de la Universidad se analizan y se mejoran mediante el PD-SGIC-UO-1.5.1.

Existe un procedimiento de participación de los grupos interés en el análisis y la mejora del título, mediante la realización de encuestas de satisfacción sobre el título a estudiantes y PDI general de la UO para toda la Universidad. Se encuentran evidencias de la realización de la encuesta General de la Enseñanza en Red, escasa participación del PDI. Hay evidencias de participación de otros grupos d interés como egresados y PAS pero no hay continuidad en el tiempo. En el informe de seguimiento anual que analiza la Comisión de Calidad del Master, se aportan evidencias sobre los resultados de las encuestas de satisfacción mencionadas y el establecimiento de acciones de mejora.

El Sistema de Garantía de Calidad tiene documentado el procedimiento PD-SGIC-UO-1.2.6-v08 para la Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, en su versión 08 que indica que se revisa. No se ha evidenciado, ni la recogida ni el análisis periódico de las incidencias, reclamaciones y sugerencias ni por tanto su contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

La Universidad proporciona un pdf con el listado del Personal Académico (22 profesores) que difiere del que se aportó en la memoria verificada (32 profesores).

La Universidad ha proporcionado un enlace a la Facultad de Químicas en la que aparece una relación de instalaciones y servicios como la Biblioteca, la sala de ordenadores y la zona WIFI pero no aparece información sobre los laboratorios.

El enlace proporcionado por la Universidad lleva a un boletín del Gobierno del Principado de Asturias (Boletín Nº 46 del miércoles 25 de febrero de 2009) en el que están publicado el acuerdo de 29 de enero de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo, pero no se muestra la información correspondiente a las prácticas externas realizadas en este título por lo que no se puede constatar si la organización de las prácticas curriculares es adecuada para conseguir las competencias.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Este Máster fue verificado para 25 plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas, en los datos aportados se observa que en el curso 2011-12 hay 24 de nuevo ingreso y 16 en el curso 2012-13.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

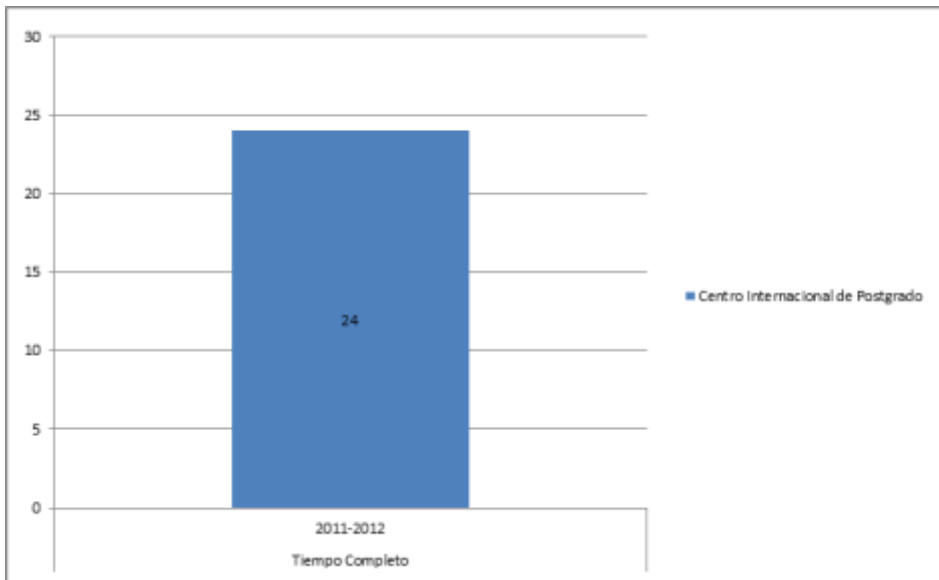
EL DIRECTOR DE ANECA



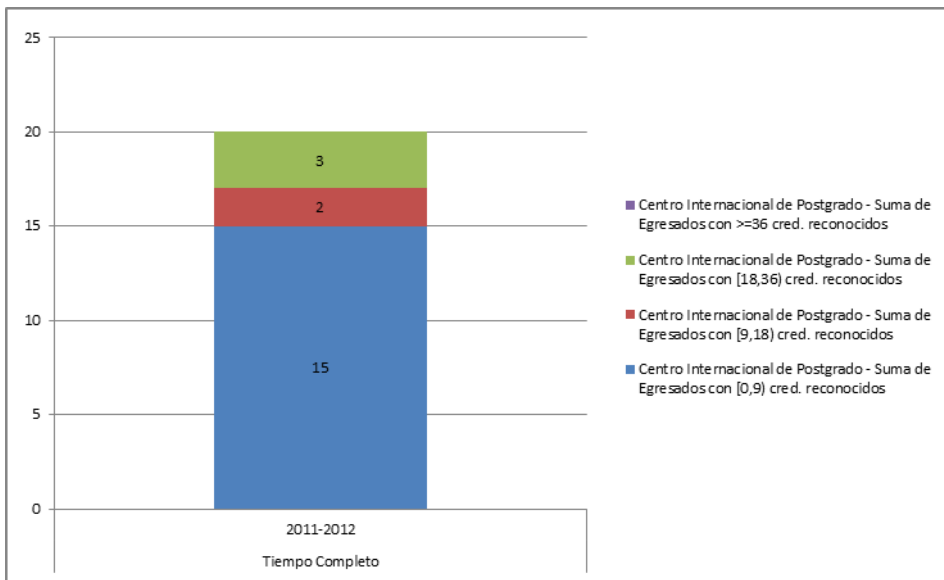
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

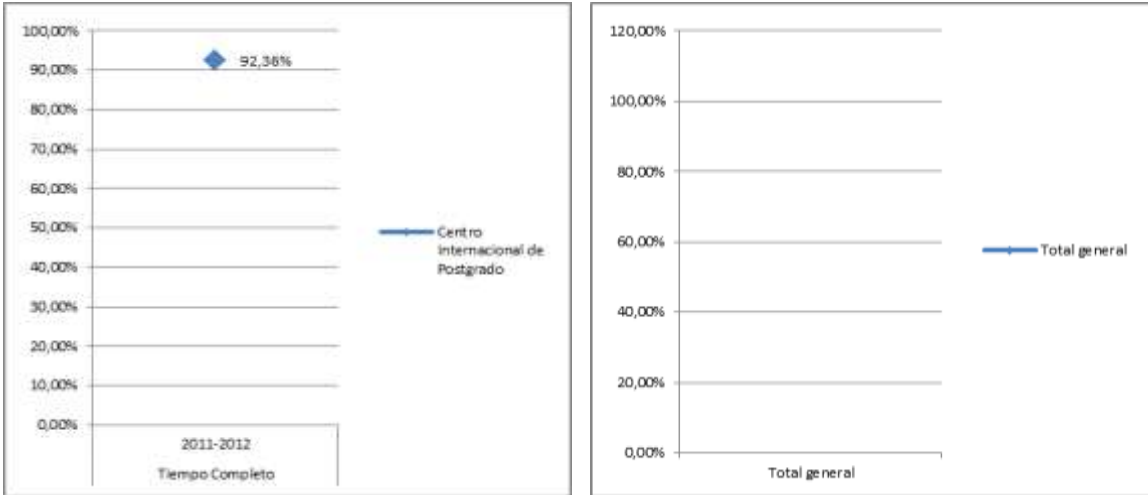
Datos de Ingreso



Datos de Egresados

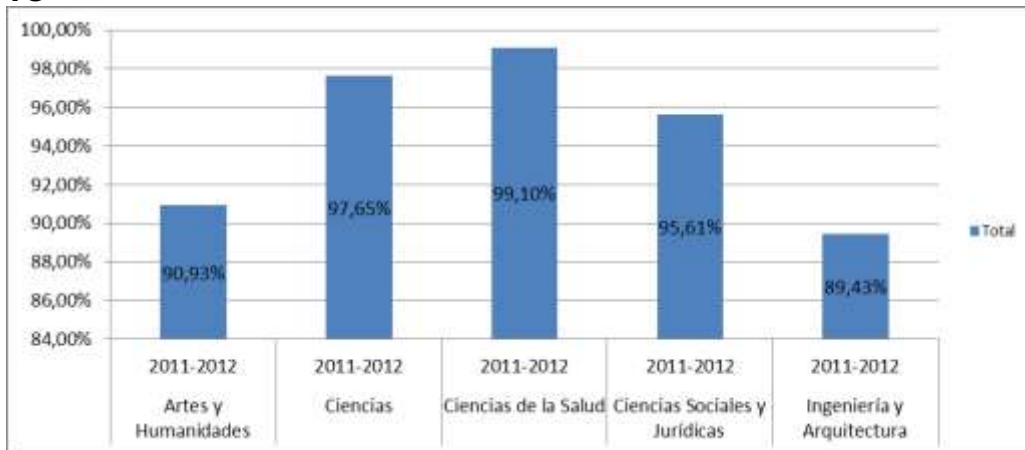


TASA DE RENDIMIENTO

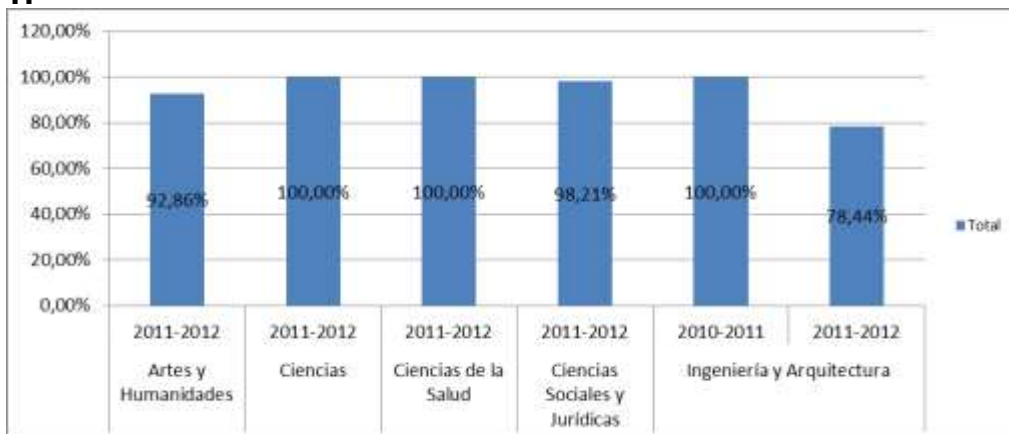


Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

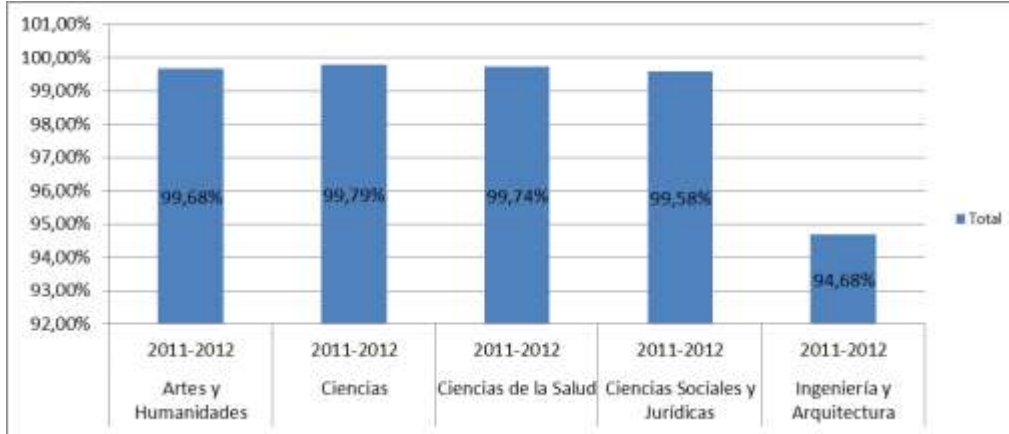
PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE MÁSTER TC



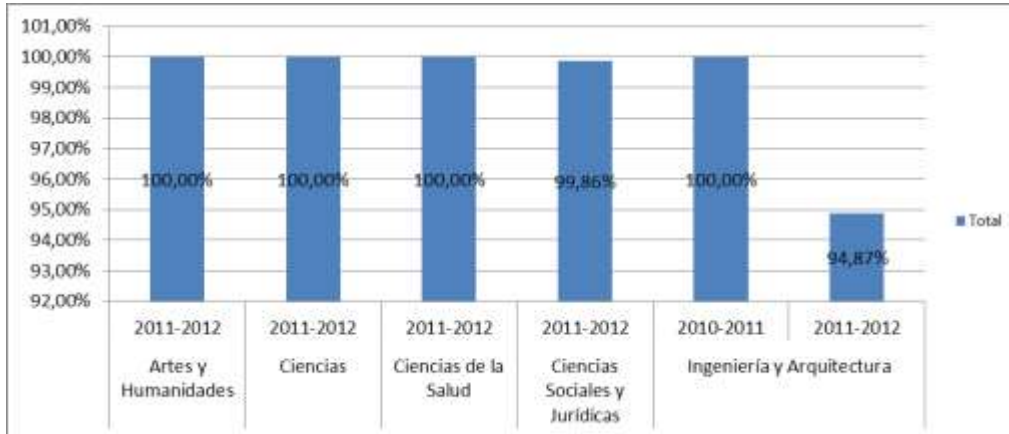
TP



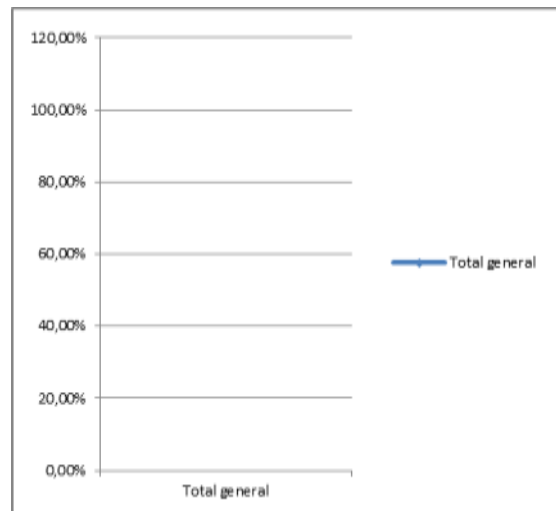
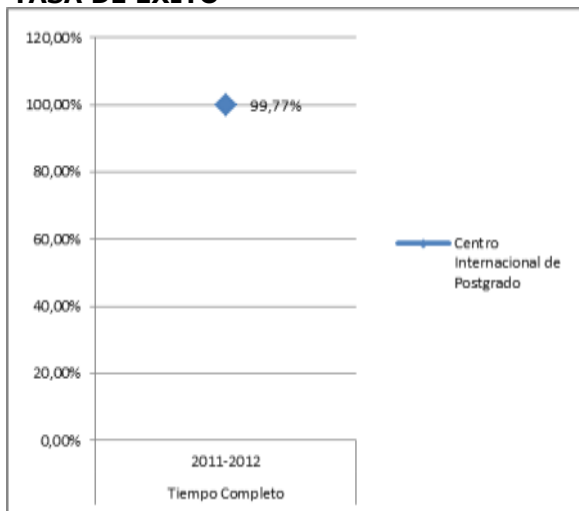
**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE MÁSTER
 TC**



TP



TASA DE ÉXITO



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.